



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

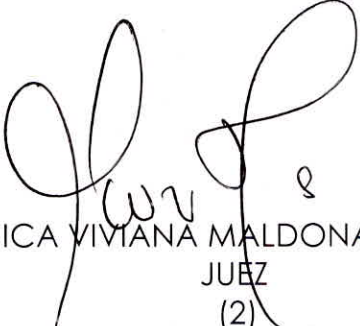
JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-01474-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 14 JUN 2023

Observa el despacho, que la parte demandante pretende que se multe a la demandada por no enviar copia de la contestación de la demanda y de la reforma de la demanda, no obstante se niega por improcedente máxime que este despacho corrió traslado de las excepciones por auto, además por secretaría, el despacho le envió a la dirección de correo electrónico la misma.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA Bogotá D.C. 15 JUN 2023 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° 087 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria
--

ncrr